Consecutivo: CDPS | 502 | 3 | Año: 2025

Numero del contrato o acuerdo: 502 | Modalidad de Contrato: CONTRATACIÓN DIRECTA | Fecha de Inicio: 30/12/2025

Nombre del Contratista: SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA | C.C. o NIT: 830094607-4 | Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HUMANA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL SIN ARMAS, CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIO TECNOLÓGICO PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES E INMUEBLES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. ID038.

Ha habido modificaciones al Contrato? SI [X] NO [] En que consisten?

Fecha de ejecución del contrato: Del 30/12/2025 Al 30/06/2026

Pago a realizar: 3 De 7 Número de pagos recibidos: 2 Cuota a certificar 3

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato	Valor de la adición del contrato	Valor Total del contrato	Valor de las cuotas
	$ 179.298.608		$ 179.298.608	$ 33.596.528

VALORES DE LAS CUOTAS PAGADAS A LA FECHA	PAGO # 1	PAGO # 2	PAGO # 3	PAGO # 4	PAGO # 5	PAGO # 6	PAGO # 7
	$ 1.840.079	$ 33.596.528	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	PAGO # 8	PAGO # 9	PAGO # 10	PAGO # 11	PAGO # 12	PAGO # 13	PAGO # 14
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: $ 35.436.601

VALOR A PAGAR DE LA CUOTA REPORTADA: $ 33.596.528 — Treinta y tres millones quinientos noventa y seis mil quinientos veintiocho pesos

SALDO ANTERIOR: $143.862.007

NUEVO SALDO PENDIENTE DE PAGO: $110.265.479

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

	Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	41825	$ 1.970.314,37	14/07/2025
CDP Adición 1			
CDP Adición 2			
CDP V. Futura	726	$ 177.328.293,63	02/01/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

	Número	Valor	Fecha
CRP Inicial	114225	$ 1.970.314,37	24/12/2025
CRP Adición 1			
CRP Adición 2			
CRP V. Futura	626	$ 177.328.293,63	02/01/2026

Tipo de cuenta bancaria: Cuenta Corriente | Cuenta bancaria N°: 033201260 | Nombre del Banco: Banco Comercial AV Villas S.A.

Régimen: Responsable | Actividad CIIU N°: 8010

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

- [X] Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
- [X] Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- [X] Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.
- [X] Que se recibió el informe y entrega de las evidencias, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestión Documental SECOP en su respectivo PDF

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL

Persona Natural		Persona Jurídica	
1. Documento equivalente a la Factura (régimen común aportar factur	[]	1. Factura N° SEE 1244?	[X]
2. Certificado cumplimiento	[]	2. Informe de actividades	[X]
3. Informe de actividades	[]	3. Planilla seguridad social	[X]
4. Planilla seguridad social	[]	4. Certificación aportes parafiscales	[X]
		5. Entrada de almacén	[]
		6. Acta recibido a satisfacción	[]

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:

Persona Natural		Persona Jurídica	
1. Documento equivalente a la Factura (régimen común aportar factura)	[]	1. Factura N°	[]
2. Certificado cumplimiento	[]	2. Informe final detallado	[]
3. Informe de actividades	[]	3. Planilla seguridad social	[]
4. Planilla seguridad social	[]	4. Certificación aportes parafiscales	[]
5. Acta de Entrega	[]	5. Entrada de almacén	[]
		6. Acta recibido a satisfacción	[]
		7. Evaluación desempeño	[]

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre: JENNY PAOLA BOHORQUEZ BELTRAN

Firma aprobación:

RADICACIONES

Recursos Financieros

Fecha: 08-07-2026

firma:

SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA

Nit. 830.094.607-4 - RESPONSABLE DE IVA

VIGILANCIA PRIVADA * SEGURIDAD ELECTRONICA
INDUSTRIAL * COMERCIAL * RESIDENCIAL * BANCARIA

No somos Grandes Contribuyentes - CODIGO CIIU 8010 TARIFA ICA BOGOTA 13.8 x 1000

Resolución DIAN 18764096332036 Del 30/JULIO/2025 – VIGENCIA: 12 MESES Autoriza de la SFE 11.961 a la SFE 15.000 Electronica.

CLIENTE	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
NIT	800217123 2	**TELÉFONO**	3274000
DIRECCIÓN	CL 24 A 59 42 to 4 pi 3	Bogota D.C.	
EMAIL	recursosfinancieros@supervigilancia.gov.co		

Factura Electrónica De Venta

SFE 12442

FECHA FACTURA
13/03/2026

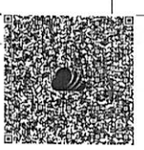
FECHA VENCIMIENTO
13/03/2026

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUOTA	VR CUOTA	VR TOTAL
1	0001	Servicio de vigilancia 9 horas dirunas de lunes a viernes sin arma Correspondiente al mes de Febrero de 2026	2	4.139.227	8.278.454
2	0001	Servicio de vigilancia 15 horas dirunas de lunes a viernes sin arma Correspondiente al mes de Febrero de 2026	2	6.896.660	13.793.320
3	1000	Arrendamiento equipos tecnologicos Correspondiente al mes de febrero de 2026	1	9.332.261	9.332.261

Valor en Letras

Total líneas o ítems: 3

TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE



SUBTOTAL	**31.404.035**
AIU	**11.539.437**
IVA	**2.192.493**
RFUENTE	**277.451**
TOTAL FACTURA	**33.319.077**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio, Art. 774 del c.c., - NOTA: Esta factura causara interés de mora a la tasa máxima legal permitida a partir de la fecha acordada para pago.

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION EN CHEQUE O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE Nº 033-20126-0 DEL BANCO AV VILLAS A NOMBRE DE SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/03/2026 08:54:47

CALLE 49A No 71 - 03 - Barrio Normandia, Primer Sector
P.B.X. 260 2099 - 414 6217
www.seproltda.com - E-mail: gerencia@seproltda.com - Bogota, D.C.

CUFE: a04a422e6e2bc6c9cf5b88818de935d9954eb8a472ece4c51b6b0c5320679da57049a074468a6ade8f543d1d338a9190 --Expedición: 13/03/2026 08:58 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Supervigilancia

Nombre del Contratista: **SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA** N° de contrato: **502**

Oficina o Grupo: **GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES**

N° Informe: **3** de **7**

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Cumplir con las condiciones técnicas determinadas en el presente estudio previo y en el anexo tecnico	Se da cumplimiento a todas las especificacion técnica establecidas en el anexo tecnico
2	Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de visitantes y bienes en los predios asignados para su custodia, de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA.	se da cumplimiento a la directriz establecida por el supervisor del contrato, registrando en el sistema los visitantes que hacen presenciaen los predios de la Entidad. De igual manera, se sigue la instrucción, imprimiendo un sticker para los visitantes que se dirigen al area de atencion al usuario
3	Ejercer la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, llevando a cabo las comprobaciones, registros, rondas y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión.	Se realiza recorridos frecuentes por las instalaciones de la entidad en los diferentes predios comprobando el estado de los bienes muebles e inmuebles en custodia
4	Suministrar el personal que preste el servicio de manera oportuna y diligente en la ejecución del contrato, que cumpla con lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	se ha cubierto el servicio oportunamente, teniendo en cuenta el perfil del guarda exigido en el anexo tecnico
5	Prestar y garantizar que el servicio de vigilancia y seguridad incluyendo los elementos o medios tecnológicos ofrecido sea permanente y sin interrupciones, las 24 horas del día todos los días del mes, de acuerdo con las especificaciones técnicas. El número de puestos establecidos en dichas especificaciones pueden aumentar o disminuir de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA	El servicio de seguridad fisica se presta 6:00 am a 21:00 en los piso 3 y 11 de la entidad, en la bodega el servicio cubre desde las 8:00 am hasta las 17:00, los medios tecnoligicos son propiedad de seguridad el progreso y operan las 24 horas del dia.
6	Dotar al personal que prestará los servicios de vigilancia con: uniformes, carné, elementos de seguridad y comunicación, según la normatividad vigente, los cuales deberán ser portados permanentemente.	los guardas dispuestos para el servicio cuentan con todos los elementos exigidos por la entidad y el anexo tecnico, incluyendo dotacion completa, carné y credencial, tonfa y elementos de comunicación
7	Mantener permanente comunicación interna entre los puestos de vigilancia, la central de la compañía y el supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA	Se establece comunicación permanente entre los dispositivos y el supervisor del contrato. El supervisor de zona verifica diariamente el funcionamiento de los equipos destinados para la comunicación, asi como el reporte de los guardas.
8	Reportar en forma inmediata ante el supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA, cualquier anomalía o novedad que se presente con la prestación del servicio en los predios.	la comunicación con el supervisor del contrato es fluida y permanente
9	Suscribir un acta de recibo inicial de los predios, y en la medida en que se realicen las entregas, durante la ejecución del contrato.	Se suscribe acta de inicio del dia 30 de diciembre de 2025
10	Implementar medidas de prevención, registro y control sugeridas por el supervisor del contrato necesarias para garantizar la seguridad de los predios, bienes muebles e inmuebles, durante el desarrollo del contrato.	Conjuntamente con el supervisor del contrato se han identificado aspecto a mejorar, sobre los cuales se ha tomado accion oportunamente
11	Asignar un Coordinador para verificar el seguimiento del cumplimiento del contrato en cuanto a vigilantes asignados a los puestos, tipo de servicios, equipos de comunicación, control de rondas y todo lo concerniente al buen desempeño de la labor de vigilancia y demás actividades que le sean encomendadas por parte del supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA.	Se realiza seguimiento diario a los guardas dispuestos para el servicio a través del supervisor de la zona, a la fecha la entidad no ha solicitado servicios como medio canino y tampoco se ha identificado una necesidad que lo justifique, la empresa ha dispuesto un coordinador para mantener contacto permamente con el supervisor
12	Ajustar la cantidad y modalidad de puestos de vigilancia, cuando, por razones de necesidad del servicio se requiera, según lo solicite el supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA.	Toda orden impartida por el supervisor del contrato se ha ejecutado sastifactoriamente, siempre en la busqueda de prestar un mejor servicio
13	Suministrar para la ejecución del contrato radios y/o telefonía celular y/o avánteles, empleando equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en las licencias de funcionamiento, los equipos de comunicación suministrados deben permitir la comunicación inmediata con la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., con la red de apoyo y contar con las licencias respectivas de las frecuencias utilizadas, en caso que se requiera, en los términos señalados por el MINTIC.	los vigilantes cuentan con medio de comunicación apropiada
14	Contar, durante el tiempo de ejecución del contrato, con la vinculación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C.	ya no se cuenta con red de apoyo por parte de la policia

15	Mantener actualizados y vigentes los permisos, patentes, licencias, credenciales de los vigilantes, libros, registros, seguros, cursos y demás requisitos conforme a la normatividad vigente, dando cumplimiento a las disposiciones aplicables al servicio de vigilancia y seguridad privada. En caso de iniciar proceso de cancelación o suspensión de la licencia deberá informar a la SUPERVIGILANCIA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.	se cuenta con licencia de funcionamiento y medios tecnologicos vigente
16	Una vez firmada el acta de inicio, el contratista tiene 15 días hábiles para presentar el análisis de riesgos de todos los predios a custodiar, para determinar vulnerabilidades, estado de cerramientos (barrera perimetral), iluminación, servicios públicos, estado áreas internas (puertas de acceso, puertas internas, estado físico de instalaciones, malezas, escombros, vías de acceso, entorno, entre otros y recomendaciones de seguridad.	Se realiza el estudio de riesgo.
17	Una vez firmada el acta de inicio, el contratista tiene cinco (5) días hábiles para instalar la totalidad de elementos y medios tecnológicos ofrecidos en la propuesta los cuales deben estar funcionando y operando las 24 horas del día, durante todos los días de ejecución del contrato.	El contratista instalo medios tecnoligicos arco detector de metales, camaras de vigilancia, reconocimento facial, computadores registro visitantes.
18	Entregar mensualmente a la SUPERVIGILANCIA, junto a la factura, un informe en el que se reporte y las novedades que se puedan presentar durante el mes que se está facturando; así como las recomendaciones de seguridad y vulnerabilidad de los mismos, durante el mes y todas aquellas solicitudes que el supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA, solicite incluir a dicho informe, lo cual será informado con la debida anticipación.	Se presenta informe de novedades mes de febrero de 2026
19	El contratista deberá garantizar la correcta operación del sistema biométrico, si presenta alguna falla deberá reportar de inmediato al supervisor del contrato.	Diariamente se registran todas las personas que visitan la entidad en la base de datos, sofware suministrado para este fin, se realiza control de acceso por reconocimiento facial
20	Presentar un informe al finalizar el contrato, donde se establezca el estado actual de cada predio, las recomendaciones de seguridad, recomendaciones de recorrido, y todas aquellas observaciones o sugerencias que el Contratista considere.	Una vez finalice el contrato se presentara el informe
21	Dar cumplimiento al Decreto 1279 de 2021, y presentar a solicitud del supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA, cuando lo estime conveniente, los documentos necesarios que evidencien que se mantienen las condiciones de la oferta en cuanto al número de trabajadores (mujeres, personas con discapacidad y personas mayores de 45 años), condiciones con las cuales obtuvieron el puntaje.	El supervisor del contrato tiene a su disposicion la documentacion que considere pertinente como soporte del puntaje obtenido en el proceso licitatorio
22	Impedir el ingreso de personas que no hayan sido autorizadas previamente por las firmas autorizadas de la SUPERVIGILANCIA, a los predios que se han entregado para vigilancia, y custodia constante con el fin de evitar ocupaciones informales o vulneraciones en la seguridad.	se han implementado medidas para prevenir y evitar que personas no autorizadas ingresen a las instalaciones
23	Responder por la pérdida de bienes que se encuentren dentro de los inmuebles, debidamente comprobada, cuando hubo falla en el cumplimiento de las obligaciones para el normal desarrollo del objeto del contrato.	a la fecha no se han presentado casos relacionados con la perdida de elementos sobre los cuales la empresa tenga responsabilidad
24	Contar con el relevo necesario y establecido por las normas vigentes, para la vigilancia dispuesta en el anexo técnico, de tal manera que en ningún momento un puesto quede desprovisto de servicio.	la empresa cuenta con los relevos necesarios y un supervisor de la zona disponibles
25	No exceder por ninguna razón la jornada laboral máxima establecida en el Régimen Laboral Colombiano y demás normatividad vigente y garantizar que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que las personas encargadas de prestar el servicio de vigilancia disfruten del descanso al cual tienen derecho.	los turnos realizados por los guardas se siñen a lo establecido en el anexo tecnico y las regulaciones emitidas por el ministerio de trabajo
26	Atender los reclamos y sugerencias del supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA, y adoptar las medidas inmediatas en el caso de que algún vigilante se vea involucrado ya sea por acción u omisión, en hechos que atenten contra los bienes objeto de la prestación del servicio.	las sugerencias formuladas por el supervisor del contrato se han acogido de manera inmediata
27	Cambiar el personal que le sea solicitado por parte del supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA, el cual será reemplazado en el mismo día, garantizando que el bien inmueble cuente siempre con vigilancia.	Durante el mes de febrero no se solicito cambio de personal

28	Responder por la pérdida o extravío de cualquier elemento que sea entregado en las sedes del al SUPERVIGILANCIA objeto de vigilancia durante los turnos de servicio, así como por todos los daños ocasionados a las instalaciones mismos, cuya causa fuera atribuible a negligencia, mala fe o simple culpabilidad de la vigilancia, previa la comprobación mediante la investigación interna correspondiente, serán asumidos o cubiertos por el Contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que de ello le haga la Entidad	Durante el mes de febrero no se presentaron novedades relacionadas con la perdida o extravio de elementos
29	Acatar las órdenes impartidas por el supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA, cuando se evidencie la necesidad de la Entidad de cambiar el número de predios a vigilar, la cual podrá modificarse en cualquier momento, y bastará con la comunicación formal al contratista sobre el lugar donde deberá seguir prestando el servicio.	se han acatado las instrucción emitidas por el supervisor del contrato
30	Realizar los recorridos móviles, de acuerdo con los sectores y tiempos establecidos por el supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA	Los vigilantes realizan recorridos periodicamente al interior de las instalaciones
31	Mantener activos y en buen estado los elementos tecnologicos ofrecidos en la propuesta economica durante todo el desarrollo del trabajo	Se encuentran en buen estado los elementos tecnologicos instalados
32	Efectuar capacitación al supervisor del contrato designado por la SUPERVIGILANCIA y personal que este asigne, sobre la operación al software con el cual la Empresa de vigilancia va a garantizar el registro de visitantes y funcionarios de la entidad.	Los vigilantes han recibido las capacitaciones necesarias
33	El contratista deberá garantizar el suministro de los equipos necesarios para el correcto funcionamiento de los medios tecnológicos que se requieran, así como su mantenimiento, instalación, reparación o reemplazo.	permanentemente se hace seguimiento al comportamiento de los insumos, rollos de sticker
34	Garantizar que el personal contratado este completamente capacitado de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para este tipo de labores, en concordancia con la normatividad vigente y lo requerido técnicamente, en este proceso.	los guardas dispuestos cuentan con los cursos y experiencia exigidas en el anexo tecnico
35	Las empresas deben permitir y colaborar con los operativos de control realizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para verificar el cumplimiento de la normatividad.	Nos acogemos a la normatividad establecida por la supervigilancia colaborando con las revisiones que considere pertinentes
36	Entregar los soportes y documentacion exigida el personal minimo dentro de un (1) dia habil siguiente a la suscripcion del contrato	Se cumple con la obligacion suministrado el personal
37	Garantizar que el personal se encuentre registrado en APO durante la ejecucion del contrato	Se encuentran acreditados
38	Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato y aquellas establecidas en la legislación aplicable a su objeto.	No se han generando mas solicitudes, en el momento que se genere se atendera oportunamente.
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:		
*Como **contratista** me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.* *Que previamente se realizo la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.*		*Como **supervisor** de este contrato me permito certificar que:* *-Durante el presente periodo el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, previa verificación de las actividades ejecutadas.* *-La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.*
Firma Contratista: _____		**Firma Supervisor:** _____

SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA.

VIGILANCIA PRIVADA - INDUSTRIAL - COMERCIAL - RESIDENCIAL - BANCARIA - ESCOLTAS - SEGURIDAD ELECTRÓNICA - VIGILANCIA CON CANINOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE NÓMINA

Los suscritos, HECTOR BAEZ MEDINA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.396.115 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal y JUSTO PASTOR CHIPATECUA ESTRADA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.055.712 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 5841-T, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA con NIT. 830.094.607-4. Obrando dentro del ámbito de nuestras competencias legales y estatutarias, nos permitimos certificar lo siguiente:

1. Que el personal operativo de vigilancia vinculado para la prestación del servicio durante el período certificado efectivamente prestó sus servicios conforme a las obligaciones contractuales y laborales establecidas.
2. Que SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA ha dado cumplimiento integral a sus obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social respecto del personal vinculado, encontrándose a la fecha a paz y salvo por todo concepto, incluyendo salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás emolumentos legalmente exigibles. Dichos pagos fueron realizados mediante transferencia bancaria desde la cuenta corriente No. 033201260 del Banco AV Villas, conforme a la siguiente relación detallada extraída de los soportes bancarios:

Relación de Pagos: Marzo 2026

Fecha de pago: Martes 31 de marzo de 2026 (último día hábil del mes).

Beneficiario	Cuenta Destino (Número Producto)	Referencia (Secuencia)	Valor Transferido
Lago de Avila Yoleida	0000000443974162	000000084	$1,773,021.00
Martinez Mancera Jessica	0000000673891094	000000098	$1,915,639.00
Mendez Estrada Zuly	0000000673867300	000000103	$1,859,928.00
Pineda Perez Brigith	0000000636827854	000000136	$1,859,928.00
Ricardo Jimenez Shayra	0000000089800267	000000151	$1,859,928.00

La presente certificación se expide con destino a la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, quien actúa en calidad de entidad contratante, para fines de verificación, acreditación y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los treinta días del mes de junio de 2026.

Firma

Representante Legal
HECTOR BAEZ MEDINA ESTRADA
CC. No. 79.396.115

Firma

Revisor Fiscal
JUSTO PASTOR CHIPATECUA

CC. No. 19.055.712 · T.P: 5841-T

Bogotá D.C, 6 de marzo de 2026.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA.
Jenny Paola Bohorques Beltran.
La ciudad

ASUNTO: Informe de visitas a los predios del servicio de vigilancia de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para el mes de febrero de 2026.

Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020
SuperVigilancia

Respetados señores:

Queremos hacerle partícipe con el presente informe de visitas a los predios, realizado por el Coordinador del Contrato asignado por seguridad el PROGRESO Ltda., quien optimiza los recursos disponibles para el desarrollo del servicio de vigilancia y seguridad en.

1. CAPACITACIÓN.

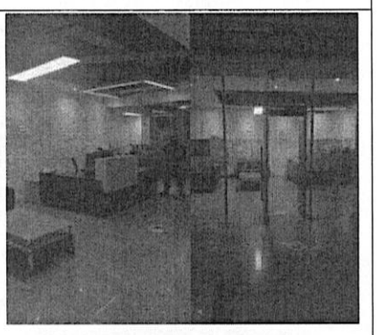
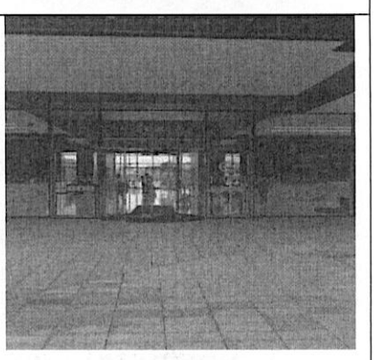
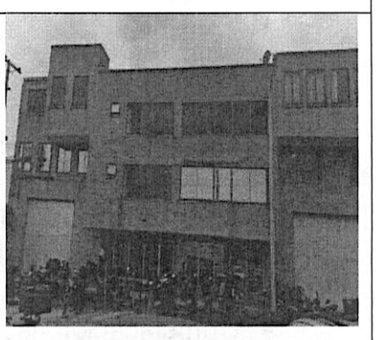
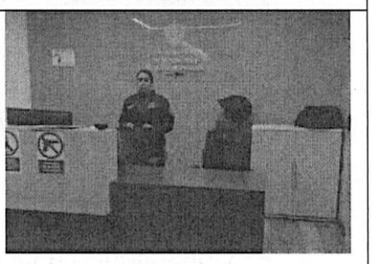
- Inducción en proceso de autorización de ingreso y salida de mercancías, elementos.
- Inducción al personal de vigilancia en: control de acceso, servicios al cliente.
- Consignas particulares.
- Consignas generales.
- Protocolos establecidos por el cliente.
- Comunicación asertiva.

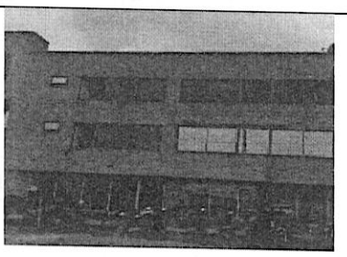
2. INTRUCCIONES DADAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD.

- Direccionar a los visitantes, una vez lleguen a la superintendencia de vigilancia.
- Consultando a los funcionarios, visitantes si ingresan equipos portátiles.

Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

3. VISITAS A LOS PREDIOS MES DE ENERO 2026

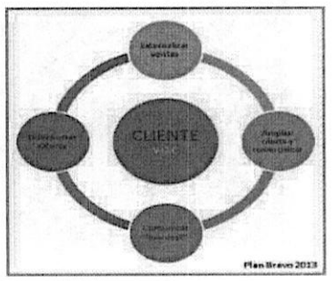
FECHA	NOVEDAD	IMAGEN
6/02/2026	Se realiza visita al puesto de vigilancia de la **torre 4 piso 3,** con presencia del director de operaciones James Fajardo y el coordinador de operaciones Dagoberto Vega y el supervisor motorizado mauricio garzón, se realizan recomendaciones de los protocolos y consignas generales y particulares al personal de guardas.	
6/02/2026	Visita al puesto de vigilancia **torre 8 piso 11,** encontrando en servicio a la guarda Laura Molano, quien se retroalimenta en protocolos en el control de acceso peatonal y la importancia de la buena atención al cliente interno y externo, con presencia de Dirección y Coordinación de Operaciones y supervisor motorizado.	
6/02/2026	Visita al puesto de la **bodega puente Aranda**, guardas en servicio yoleida lago, no reporta novedad en el turno, se recomienda permanecer siempre en actitud vigilante durante la prestación del servicio, evitar el uso excesivo del celular en el horario laboral y una buena atención al cliente interno y externo.	
18/02/2026	Visita al servicio de vigilancia en **torre 8 piso 11**, se encuentra guarda en turno Laura molano quien no reporta novedad en su turno, se recalca evitar el uso excesivo del celular personal en horario laboral y la sana convivencia con sus compañeras.	

18/02/2026	Se realiza visita al puesto de vigilancia en **torre 4 piso 3**, se verifica sistema de video vigilancia funcionando correctamente. Se recomienda la buena atención a visitantes y funcionarios de entidad. Reporte oportuno de novedades y en tiempo real usando conducto regular.	
18/02/2026	Visita al puesto de la **bodega puente Aranda**, guardas en servicio yoleida lago, no reporta anomalías en el turno, se recomienda permanecer siempre en actitud vigilante durante la prestación del servicio, prudencia en el manejo de la información.	

Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

4. CAMPAÑA DE SEGURIDAD FÍSICA.

	El Servicio al Cliente debe ser asunto de todos, siempre debe haber un área responsable que entre otras cosas coordine las actividades dirigidas a que la Atención al Cliente sea la mejor en todas las áreas posibles.
	Es un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece con el fin de que el cliente obtenga el producto en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo.

	Actitud: Respeto, transparencia y amabilidad. Componentes importantes que debe tener una persona que desarrolla sus habilidades en seguridad.

Atentamente,

James Fajardo.
Director de operaciones.
Seguridad el progreso Ltda.
Correo electrónico: operaciones@seproltda.com
Cel. 3102987030.

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA.
Jenny Paola Bohorques Beltran.

Asunto: INFORME DE GESTIÓN PREVENTIVA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

Respetados señores:

Por medio del presente, nos permitimos informar que a partir del mes de **febrero de 2026** se dio inicio a la instalación y prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las sedes asignadas de la entidad contratante, conforme a la programación y condiciones establecidas contractualmente.

Queremos hacerle partícipe con el presente informe de gestión realizado por el Coordinador del Contrato asignado por seguridad el PROGRESO Ltda., quien optimiza los recursos disponibles para el desarrollo del servicio de vigilancia y seguridad en.

La operación se encuentra desarrollándose con normalidad y bajo los protocolos establecidos de seguridad, control y superintendencia de vigilancia.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada asignado para la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA** durante el mes de febrero de 2026 estuvo compuesto por 04 servicios, así:

CANT	MODALIDAD	PERIODO	ARMA LETAL	PUESTO
2	15 HORAS	06:00 hasta las 21:00	NO	Recepción piso 3 y recepción piso 11
1	9 HORAS	08:00 hasta las 17:00 horas	NO	Recorredora torre 4 piso 3, torre 8 piso 11

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400001555777 del 23/04/2020

1	9 HORAS	08:00 hasta las 17:00 horas	NO	Bodega

2. ELEMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

1. Medio de comunicación celulares.
2. Tonfas (Bastón de mando)
3. Minutas
4. Cajillas de seguridad

Durante el periodo entre los días 1 al 28 de febrero de 2026 **SI** se presentaron eventos en el equipo de seguridad asignado a la superintendencia de vigilancia.

EVENTOS EN EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	OBSERVACIÓN
RENUNCIAS.	En el periodo comprendido a este informe, **NO** se presentaron retiros correspondientes al personal de seguridad.
AUSENCIAS	En este periodo **SI** se presentaron ausencias en el equipo de trabajo.
VACACIONES	En este periodo **NO** se prese vacaciones en el equipo de trabajo.
TRASLADOS	En este periodo **NO** se presentaron traslado en el equipo de trabajo.

SuperVigilancia | Vigilado Supervigilancia Res. 20201400000155577 del 23/04/2020

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD DURANTE LOS DIAS 1 al 28 DE FEBRERO DE 2026.

Capacitación.

- **CONSIGNAS GENERALES.**
- **PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL CLIENTE.**
- **COMUNICACIÓN ASERTIVA.**
- **INDUCCION EN PROCESO DE AUTORIZACION DE INGRESO Y SALIDA DE MERCANCIAS, ELEMENTOS.**
- **INDUCCION AL PERSONAL DE VIGILANCIA EN: CONTROL DE ACCESO, SERVICIOS AL CLIENTE.**
- **CONSIGNAS PARTICULARES.**

4. INTRUCCIONES DADAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD.

- **Se continua con el direccionar a los visitantes, una vez lleguen a la superintendencia de vigilancia.**
- **Consultando a los funcionarios, visitantes si ingresan equipos portátiles.**

GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS

4.1 Incidentes y/ siniestros durante el periodo.

Durante el servicio prestado en las instalaciones de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA **NO** se presentó eventos no deseados.

4.2 Vulnerabilidades en las instalaciones físicas.

- No se evidencia que los funcionarios dejen elementos personales sin ninguna medida de aseguramiento.

4. Riesgos.

Analizadas las vulnerabilidades encontradas en la operación de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, podemos intuir que las instalaciones están expuestas al hurto, sustracción, daño y pérdida de información valiosa para el cliente.

SuperVigilancia | Vigilado Supervigilancia Res. 20201400000155577 del 23/04/2020

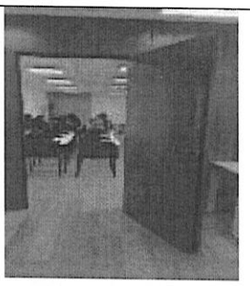
5. Otros Riesgos identificados en el sector.

- Intrusión.
- Hurto a personas.
- Hurto de bicicletas.
- Hurto de auto partes.

5.1 Tratamiento del Riesgo (Recomendaciones)

- recomendamos que los funcionarios no dejen elementos de valor en las oficinas, ya que estos pueden ser objeto de daño, pérdida o sustracción.

6. NOVEDADES MES DE ENERO

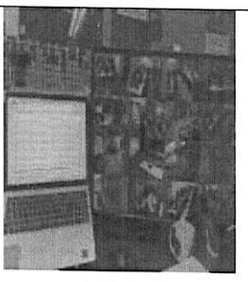
FECHA	NOVEDAD	IMAGEN
3/02/2026	Revistas en las instalaciones torre 8 piso 11, verificando todo en orden y con funcionarios laborando.	
5/01/2026	Se cumple con el procedimiento con la apertura del auditorio por temas de capacitación	
9/022026	Se hace apertura de las oficinas al personal de servicios generales	

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

12/02/2026	Revistas en las instalaciones torre 4 piso 3, verificando todo en orden.	

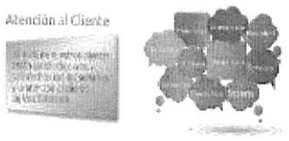
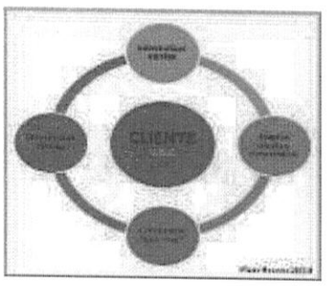
FECHA	NOVEDAD	IMAGEN
13/02/2026	Se hace el debido registro de las salidas de los equipos de cómputo en torre 8 piso 11 y se verifica sistema cctv y sistema sin novedad a la hora.	
16/02/2026	Se verifica el funcionamiento del CCTV en el momento se encuentra funcionando sin novedad en torre 4 piso 3.	
17/02/2026	Revistas en las instalaciones de la bodega puente Aranda, verificando pasillos, puertas y ventanas sin novedad al momento.	

SuperVigilancia | Vigilado Supervigilancia Res. 20201400001555777 del 23/04/2020

18/02/2026	Revista a las instalaciones de la bodega puente Aranda, pasillos, puertas, chapas y ventanas sin novedad a la hora.	
20/02/2026	Se verifica controles visitantes en torre 4 piso 3 sin novedad a la hora.	
23/02/2026	Evidencia de los medios tecnológicos y sistema control de visitantes funcionando correctamente y sin novedad, en torre 8 piso 11.	
24/02/2026	Se verifica instalaciones de la bodega puente Aranda, puertas, ventanas, vidrios y chapas sin novedad a la hora.	
27/02/2026	Evidencia de los medios tecnológicos y sistema control de acceso funcionando correctamente y sin novedad en torre 8 piso 11.	

SuperVigilancia | Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

7. CAMPAÑA DE SEGURIDAD FÍSICA.

	El Servicio al Cliente debe ser asunto de todos, siempre debe haber un área responsable que entre otras cosas coordine las actividades dirigidas a que la Atención al Cliente sea la mejor en todas las áreas posibles.
	Es un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece con el fin de que el cliente obtenga el producto en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo.
	Actitud: Respeto, transparencia y amabilidad. Componentes importantes que debe tener una persona que desarrolla sus habilidades en seguridad.

Atentamente,

James Fajardo.
Director de operaciones.
Seguridad el progreso Ltda.
Correo electrónico: operaciones@seproltda.com
Cel. 3102987030.

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA.
Jenny Paola Bohorques Beltran.

Asunto: INFORME DE GESTIÓN PREVENTIVA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

Respetados señores:

Por medio del presente, nos permitimos informar que a partir del mes de **febrero de 2026** se dio inicio a la instalación y prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las sedes asignadas de la entidad contratante, conforme a la programación y condiciones establecidas contractualmente.

Queremos hacerle partícipe con el presente informe de gestión realizado por el Coordinador del Contrato asignado por seguridad el PROGRESO Ltda., quien optimiza los recursos disponibles para el desarrollo del servicio de vigilancia y seguridad en.

La operación se encuentra desarrollándose con normalidad y bajo los protocolos establecidos de seguridad, control y superintendencia de vigilancia.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada asignado para la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA** durante el mes de febrero de 2026 estuvo compuesto por 04 servicios, así:

CANT	MODALIDAD	PERIODO	ARMA LETAL	PUESTO
2	15 HORAS	06:00 hasta las 21:00	NO	Recepción piso 3 y recepción piso 11
1	9 HORAS	08:00 hasta las 17:00 horas	NO	Recorredora torre 4 piso 3, torre 8 piso 11

Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

1	9 HORAS	08:00 hasta las 17:00 horas	NO	Bodega

2. ELEMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

1. Medio de comunicación celulares.
2. Tonfas (Bastón de mando)
3. Minutas
4. Cajillas de seguridad

Durante el periodo entre los días 1 al 28 de febrero de 2026 **SI** se presentaron eventos en el equipo de seguridad asignado a la superintendencia de vigilancia.

EVENTOS EN EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	OBSERVACIÓN
RENUNCIAS.	En el periodo comprendido a este informe, **NO** se presentaron retiros correspondientes al personal de seguridad.
AUSENCIAS	En este periodo **SI** se presentaron ausencias en el equipo de trabajo.
VACACIONES	En este periodo **NO** se prese vacaciones en el equipo de trabajo.
TRASLADOS	En este periodo **NO** se presentaron traslado en el equipo de trabajo.

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD DURANTE LOS DIAS 1 al 28 DE FEBRERO DE 2026.

Capacitación.

- **CONSIGNAS GENERALES.**
- **PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL CLIENTE.**
- **COMUNICACIÓN ASERTIVA.**
- **INDUCCION EN PROCESO DE AUTORIZACION DE INGRESO Y SALIDA DE MERCANCIAS, ELEMENTOS.**
- **INDUCCION AL PERSONAL DE VIGILANCIA EN: CONTROL DE ACCESO, SERVICIOS AL CLIENTE.**
- **CONSIGNAS PARTICULARES.**

4. INTRUCCIONES DADAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD.

- **Se continua con el direccionar a los visitantes, una vez lleguen a la superintendencia de vigilancia.**
- **Consultando a los funcionarios, visitantes si ingresan equipos portátiles.**

5. GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS

5.1 Incidentes y/ siniestros durante el periodo.

Durante el servicio prestado en las instalaciones de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA **NO** se presentó eventos no deseados.

5.2 Vulnerabilidades en las instalaciones físicas.

- No se evidencia que los funcionarios dejen elementos personales sin ninguna medida de aseguramiento.

6. Riesgos.

Analizadas las vulnerabilidades encontradas en la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, podemos intuir que las instalaciones están expuestas al hurto, sustracción, daño y pérdida de información valiosa para el cliente.

SuperVigilancia | Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

4. Riesgos.

Analizadas las vulnerabilidades encontradas en la operación de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, podemos intuir que las instalaciones están expuestas al hurto, sustracción, daño y pérdida de información valiosa para el cliente.

7. Otros Riesgos identificados en el sector.

- Intrusión.
- Hurto a personas.
- Hurto de bicicletas.
- Hurto de auto partes.

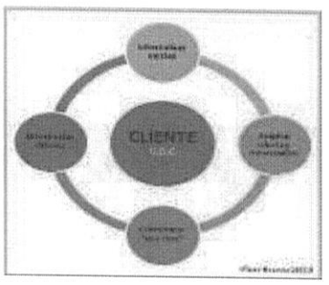
7.1 Tratamiento del Riesgo (Recomendaciones)

- recomendamos que los funcionarios no dejen elementos de valor en las oficinas, ya que estos pueden ser objeto de daño, pérdida o sustracción.

4. CAMPAÑA DE SEGURIDAD FÍSICA.

	El Servicio al Cliente debe ser asunto de todos, siempre debe haber un área responsable que entre otras cosas coordine las actividades dirigidas a que la Atención al Cliente sea la mejor en todas las áreas posibles.
	Es un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece con el fin de que el cliente obtenga el producto en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo.

Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020
SuperVigilancia

	Actitud: Respeto, transparencia y amabilidad. Componentes importantes que debe tener una persona que desarrolla sus habilidades en seguridad.

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400000155577 del 23/04/2020

Atentamente,



James Fajardo.
Director de operaciones.
Seguridad el progreso Ltda.
Correo electrónico: operaciones@seproltda.com
Cel. 3102987030.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **JUSTO PASTOR CHIPATECUA ESTRADA** identificado con cedula de Ciudadanía No.19.055.712 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No.5841-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la **EMPRESA SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA** con NIT. 830.094.607-4, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con el articulo 1 ° de la ley 828/2003, certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa a cumplido el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar a la fecha de la entrega de esta certificación,

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24; así mismo en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para el efecto por el Articulo 10 de la Ley 21 de 1982, reglamento por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Certifico que durante el último mes a la firma del presente documento la Empresa SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA, ha realizado los pagos de seguridad social, cesantías, liquidaciones, encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (04) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

JUSTO PASTOR CHIPATECUA ESTRADA
C.C.No 19.055.712 de Bogotá D.C.
Revisor Fiscal T.P. No 5841-T

Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 0 9 7 5 8 0 6 8 5 9 F E 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUSTO PASTOR CHIPATEGUA ESTRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19055712 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 5841-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA identificado(a) con NI 830094607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LAURA NATHALIE MOLANO CUTA identificado(a) con CC 1069759214

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9501106404	116214061	E	2026-03-05	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$1,750,905	4%	$70,100
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	16%	$280,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4.35%	$76,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 10:49.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA identificado(a) con NI 830094607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para BRIGITH TATIANA PINEDA PEREZ identificado(a) con CC 1032485193

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9501106404	116214061	E	2026-03-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$1,750,905	4%	$70,100
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	16%	$280,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4.35%	$76,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 10:46.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA identificado(a) con NI 830094607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JESSICA DANIELA MARTINEZ MANCERA identificado(a) con CC 1073247239

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9501106404	116214061	E	2026-03-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30											X							$1,750,905	4%	$70,100
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30											X							$1,750,905	16%	$280,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30											X							$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30											X							$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30											X							$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30											X							$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30											X							$1,750,905	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30											X							$1,750,905	0%	$0

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 10:45.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA identificado(a) con NI 830094607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MANUELA DEL PILAR ACOSTA MARTINEZ identificado(a) con CC 1000160456

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9501106404	116214061	E	2026-03-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$1,750,905	4%	$70,100
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	16%	$280,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4.35%	$76,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 10:44.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA identificado(a) con NI 830094607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHAYRA XIOMARA RICARDO JIMENEZ identificado(a) con CC 1108829326

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9501106404	116214061	E	2026-03-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30	X																	$1,750,905	4%	$70,100
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30	X																	$1,750,905	16%	$280,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30	X																	$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30	X																	$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30	X																	$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30	X																	$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30	X																	$1,750,905	4.35%	$76,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30	X																	$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 10:43.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA identificado(a) con NI 830094607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ZULY JAZMIN MENDEZ ESTRADA identificado(a) con CC 1003704365

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9501106404	116214061	E	2026-03-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$1,750,905	4%	$70,100
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	16%	$280,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4.35%	$76,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 10:42.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA identificado(a) con NI 830094607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YOLEIDA LAGO DEAVILA identificado(a) con CC 1123990257

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9501106404	116214061	E	2026-03-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$1,750,905	4%	$70,100
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	16%	$280,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$1,750,905		$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																		$0	0%	$0
9501106404	116214061	E	2026-03-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4.35%	$76,200
9501106404	116214061	E	2026-03-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 10:40.

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA.
Jenny Paola Bohorques Beltran.

Asunto: INFORME DE GESTIÓN PREVENTIVA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

Respetados señores:

Por medio del presente, nos permitimos informar que a partir del mes de **febrero de 2026** se dio inicio a la instalación y prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las sedes asignadas de la entidad contratante, conforme a la programación y condiciones establecidas contractualmente.

Queremos hacerle partícipe con el presente informe de gestión realizado por el Coordinador del Contrato asignado por seguridad el PROGRESO Ltda., quien optimiza los recursos disponibles para el desarrollo del servicio de vigilancia y seguridad en.

La operación se encuentra desarrollándose con normalidad y bajo los protocolos establecidos de seguridad, control y superintendencia de vigilancia.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada asignado para la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA** durante el mes de febrero de 2026 estuvo compuesto por 04 servicios, así:

CANT	MODALIDAD	PERIODO	ARMA LETAL	PUESTO
2	15 HORAS	06:00 hasta las 21:00	NO	Recepción piso 3 y recepción piso 11
1	9 HORAS	08:00 hasta las 17:00 horas	NO	Recorredora torre 4 piso 3, torre 8 piso 11

SuperVigilancia | Vigilado Supervigilancia Res. 20201400000155577 del 23/04/2020

1	9 HORAS	08:00 hasta las 17:00 horas	NO	Bodega

2. ELEMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

1. Medio de comunicación celulares.
2. Tonfas (Bastón de mando)
3. Minutas
4. Cajillas de seguridad

Durante el periodo entre los días 1 al 28 de febrero de 2026 **SI** se presentaron eventos en el equipo de seguridad asignado a la superintendencia de vigilancia.

EVENTOS EN EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	OBSERVACIÓN
RENUNCIAS.	En el periodo comprendido a este informe, **NO** se presentaron retiros correspondientes al personal de seguridad.
AUSENCIAS	En este periodo **SI** se presentaron ausencias en el equipo de trabajo.
VACACIONES	En este periodo **NO** se prese vacaciones en el equipo de trabajo.
TRASLADOS	En este periodo **NO** se presentaron traslado en el equipo de trabajo.

SuperVigilancia | Vigilado Supervigilancia Res. 20201400001555777 del 23/04/2020

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD DURANTE LOS DIAS 1 al 28 DE FEBRERO DE 2026.

Capacitación.

- **CONSIGNAS GENERALES.**
- **PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL CLIENTE.**
- **COMUNICACIÓN ASERTIVA.**
- **INDUCCION EN PROCESO DE AUTORIZACION DE INGRESO Y SALIDA DE MERCANCIAS, ELEMENTOS.**
- **INDUCCION AL PERSONAL DE VIGILANCIA EN: CONTROL DE ACCESO, SERVICIOS AL CLIENTE.**
- **CONSIGNAS PARTICULARES.**

4. INTRUCCIONES DADAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD.

- **Se continua con el direccionar a los visitantes, una vez lleguen a la superintendencia de vigilancia.**
- **Consultando a los funcionarios, visitantes si ingresan equipos portátiles.**

GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS

4.1 Incidentes y/ siniestros durante el periodo.

Durante el servicio prestado en las instalaciones de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA **NO** se presentó eventos no deseados.

4.2 Vulnerabilidades en las instalaciones físicas.

- No se evidencia que los funcionarios dejen elementos personales sin ninguna medida de aseguramiento.

4. Riesgos.

Analizadas las vulnerabilidades encontradas en la operación de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, podemos intuir que las instalaciones están expuestas al hurto, sustracción, daño y pérdida de información valiosa para el cliente.

Supervigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

5. Otros Riesgos identificados en el sector.

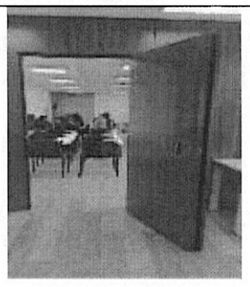
- Intrusión.
- Hurto a personas.
- Hurto de bicicletas.
- Hurto de auto partes.

5.1 Tratamiento del Riesgo (Recomendaciones)

- recomendamos que los funcionarios no dejen elementos de valor en las oficinas, ya que estos pueden ser objeto de daño, pérdida o sustracción.

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400001555777 del 23/04/2020

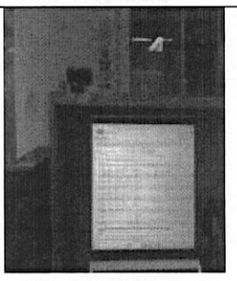
6. NOVEDADES MES DE ENERO

FECHA	NOVEDAD	IMAGEN
3/02/2026	Revistas en las instalaciones torre 8 piso 11, verificando todo en orden y con funcionarios laborando.	
5/01/2026	Se cumple con el procedimiento con la apertura del auditorio por temas de capacitación	
9/022026	Se hace apertura de las oficinas al personal de servicios generales	

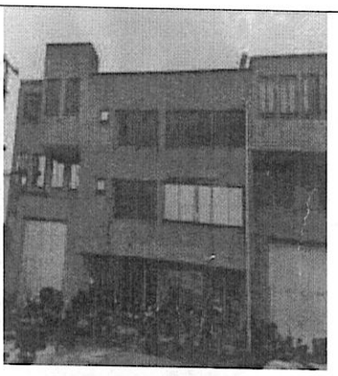
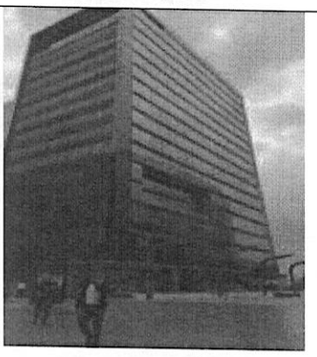
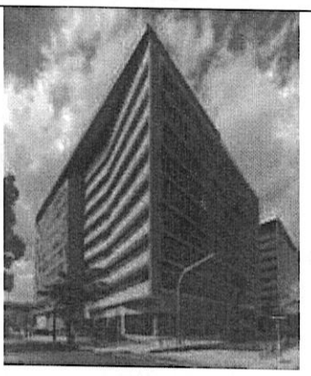
12/02/2026	Revistas en las instalaciones torre 4 piso 3, verificando todo en orden.	

FECHA	NOVEDAD	IMAGEN
13/02/2026	Se hace el debido registro de las salidas de los equipos de cómputo en torre 8 piso 11 y se verifica sistema cctv y sistema sin novedad a la hora.	
16/02/2026	Se verifica el funcionamiento del CCTV en el momento se encuentra funcionando sin novedad en torre 4 piso 3.	
17/02/2026	Revistas en las instalaciones de la bodega puente Aranda, verificando pasillos, puertas y ventanas sin novedad al momento.	

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

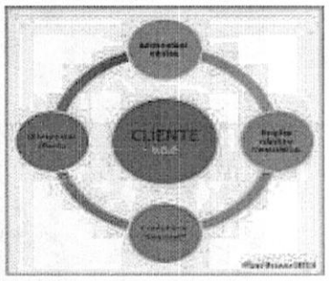
18/02/2026	Revista a las instalaciones de la bodega puente Aranda, pasillos, puertas, chapas y ventanas sin novedad a la hora.	
20/02/2026	Se verifica controles visitantes en torre 4 piso 3 sin novedad a la hora.	
23/02/2026	Evidencia de los medios tecnológicos y sistema control de visitantes funcionando correctamente y sin novedad, en torre 8 piso 11.	
24/02/2026	Se verifica instalaciones de la bodega puente Aranda, puertas, ventanas, vidrios y chapas sin novedad a la hora.	
27/02/2026	Evidencia de los medios tecnológicos y sistema control de acceso funcionando correctamente y sin novedad en torre 8 piso 11.	

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400001555777 del 23/04/2020

05/02/2026	Revista a las instalaciones de la bodega puente Aranda,	
6/02/2026	Revista en torre 4 piso 3	
11/02/2026	Evidencia de revista instalaciones torre 8 piso 11	

SuperVigilancia | Vigilado Supervigilancia Res. 20201400001555777 del 23/04/2020

7. CAMPAÑA DE SEGURIDAD FÍSICA.

	El Servicio al Cliente debe ser asunto de todos, siempre debe haber un área responsable que entre otras cosas coordine las actividades dirigidas a que la Atención al Cliente sea la mejor en todas las áreas posibles.
	Es un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece con el fin de que el cliente obtenga el producto en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo.
	Actitud: Respeto, transparencia y amabilidad. Componentes importantes que debe tener una persona que desarrolla sus habilidades en seguridad.

SuperVigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

Atentamente,

James Fajardo.
Director de operaciones.
Seguridad el progreso Ltda.
Correo electrónico: operaciones@seproltda.com
Cel. 3102987030.

COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUSTO PASTOR CHIPATEGUA ESTRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19056712 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 5841-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

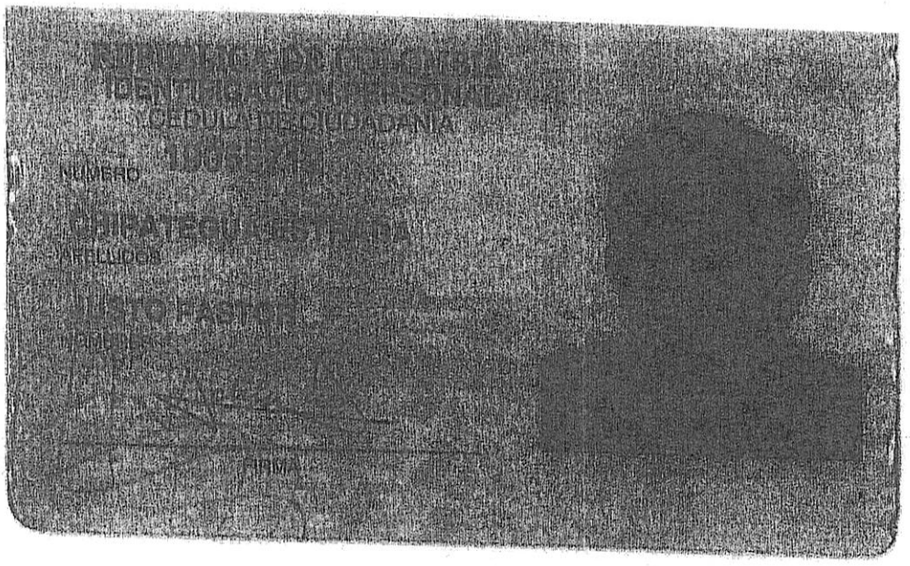
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

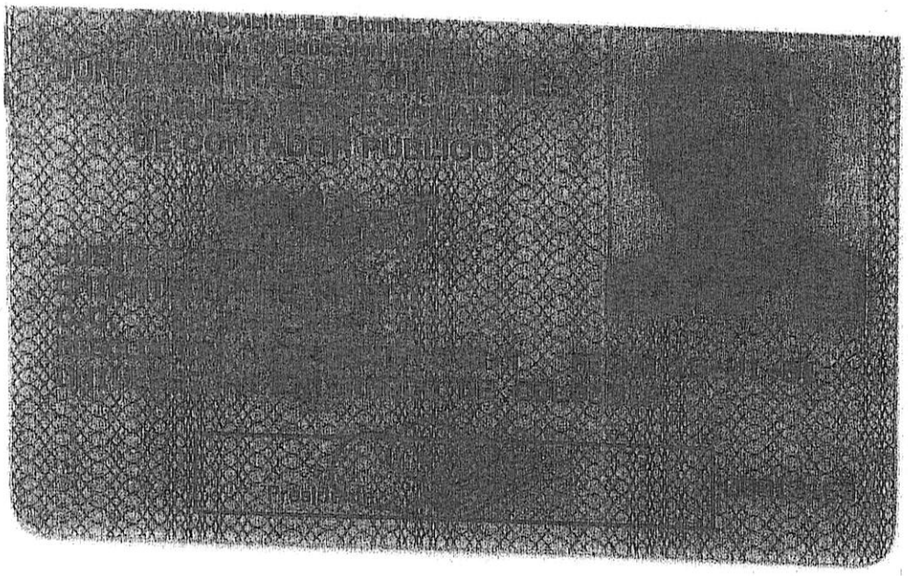
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

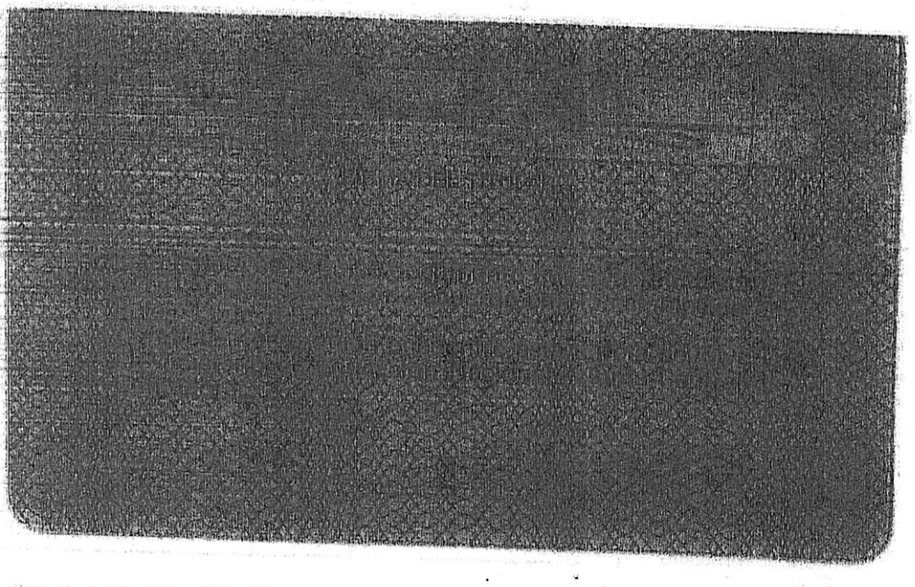
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


NUMERO
APELLIDOS
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
O+
M
EST. CIVIL
G.S. RH
SEXO
BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216829601

(415)7707212489984(8020) 000014121682960 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 4 6 0 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 49 A 71 03

42. Correo electrónico contabilidad@seproltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 6 0 2 0 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 0 1 1 1 1 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAEZ MEDINA HECTOR

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 04:24:27PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216829601

(415)7707212489984(8020) **000014121682960 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 4 6 0 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	5 7 0 0	
73. Fecha	2 0 0 1 1 1 1 3	
74. Número de notaría	6	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 3 9 8 6 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 1 1 1 3	
81. Hasta	2 0 2 1 1 1 1 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216829601

(415)7707212489984(8020) 000014121682960 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 4 6 0 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 1 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 9 6 1 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAEZ	MEDINA	HECTOR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 1 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 0 5 4 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALERO	RUIZ	MARIA	DEL TRANSITO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 04:24:27PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216829601

(415)7707212489984(8020) **000014121682960 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 4 6 0 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 0 5 4 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALERO	RUIZ	MARIA	DEL TRANSITO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
17,200,000	1 0	2 0 0 1 1 1 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 9 6 1 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAEZ	MEDINA	HECTOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
154,800,000	9 0	2 0 0 1 1 1 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216829601

(415)7707212489984(8020) 000014121682960 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 4 6 0 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 5 5 7 1 2		5 8 4 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CHIPATECUA	ESTRADA	JUSTO	PASTOR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 3 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 6 7 8 9 6 7		1 1 2 7 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OLAYA	CONTRERAS	ANGELICA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO